Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

Resolución de 18 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Senior (categoría N1) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el proyecto NANOHEDONISM - A photo-triggered on-demand drug delivery system for chronic pain, con destino en el IUI en Nanociencia de Aragón- INA. PUI/2018-369.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N1 – Doctor Colaborador Senior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 27 de febrero de 2012** (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El **modelo de solicitud** figura como **anexo III** de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe_MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2018-369.**

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Pagina	1	de	č

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18





ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 8

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N1 − Doctor Colaborador Senior

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Doctor

Características de la plaza:

Perfil:

- Doctor en Ingeniería Química con experiencia en síntesis de nanomateriales.

Tareas a realizar:

Estudio del estado del arte y vigilancia tecnológica.

Síntesis y caracterización físico-química de nanomateriales.

Encapsulación de fármacos en polímeros termosensibles.

Evaluación de las propiedades plasmónicas y térmicas.

Elaboración de informes y discusión de resultados.

Centro de trabajo: IUI en Nanociencia de Aragón.

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: hasta 29/02/2020, prorrogable en función de la financiación. Inicio previsto en marzo de 2019.

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semanales

☐ Tiempo parcial.

Página	3	de	8

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18



Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Manuel Arruebo Gordo Secretaria: Silvia Irusta Alderete Vocal: Víctor Sebastián Cabeza

Miembros suplentes:

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro **Secretaria:** Reyes Mallada Viana **Vocal:** María Pilar Pina Iritia

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Hasta 70 puntos.

Formación académica:	hasta 25 puntos.
- Ingeniería Superior Química	hasta 10 puntos.
- Máster en Ingeniería Química	hasta 5 puntos.
- Doctorado en Ingeniería Química	hasta 10 puntos.
Becas/ayudas	hasta 5 puntos.
Publicaciones y participación en congresos	hasta 25 puntos.
- Publicaciones	hasta 15 puntos.
- Participación en proyectos de I+D de convocatorias públicas	hasta 5 puntos.
- Participación en proyectos de I+D de convocatorias privadas	hasta 5 puntos.
Otros méritos	hasta 15 puntos.
- Programación páginas web	hasta 5 puntos.
- Conocimiento de inglés	hasta 5 puntos
- Prácticas/trabajo en empresas	hasta 5 puntos.

Apartado 2 – Hasta 30 puntos.

Experiencia en :

- Experiencia en fluidodinámica computacional (ANSYS Fluent)......hasta 10 puntos.

Página 4 de 8

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18





Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7

Página 5 de 8

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos

Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

	ŀ	PERSON	IAL INVESTI	GADO	R CON CAR	30 A PROYE	CTOS			
DATOS PERSONALE		1								
Apellidos y Nombre							1			
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de nac	cimiento				
Dirección electrónic	а									
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en				País de exp	odición			
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII				rais de exp	euicion		$\perp / /$	
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCL	IRSA						/ () /
Procedimiento nº			Categoría				Dedicad	ción		
Localidad										
	Revise la d	locumen	tación que pr	resenta	a con el artícu	ılo 2 de las b	ases gen	erales		
BLOQUE I. DOCUM	ENTACIÓN	ADMIN	ISTRATIVA QU	UE PRE	SENTA PARA	SER ADMITH	bo yr co	ONCURSO		
(señale con una cru	ız):									
233)	Entoconi	a dal DN	II o Pasaporte	2						
	•		ulo Universit		redencial de l	nomologació	n o solici	tud homo	logación	. en su caso
	Currículu									,
DI 00115 II 07D4 D	001184581	a ción i	· · ·	ς,) /					
BLOQUE II. OTRA D documentalmente		ACION (solo se consi	derara	n ios meritos	relacionado	s en ei ci	irriculum	y justific	ados
		as simpl	es de los just	ificant	es de los mér	itos alegado:	s.			
2.3.f)						· ·				
	/)/							
	、·····/·····		. <i>.</i> //							
	//		/							
EL ABAJO FIRMANI	TE DECLARA	A BAJO S	U RESPONSA	BILIDA	D QUE:					
10) [] []	7 - 7	h	ا ما ما ما	ام ما ما	da las data				ما مامام	
19) El abajo firma										
responsabilidad		-				-	,			.,
2 ⁰ Reúne los requi			•		-					
de acceso al em Administración		•		-				•		
art. 65, así como										
3°) Se atiene a las r							embre y R	.D. 589/85	de 30 de	abril,
y los efectos de 4°) Se compromete							vocatoria	del concur	so.	
,		p.u.				J				

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18



Copia autentica de documento firmado digitalmente.

Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos Procedimiento URGENCIA

Nº: PUI/2018-369

Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refi ere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página	8	de	٤
i agiiia	•	uc	•

00\/: #: 045-!4-405!:: 040:: 00-500-7	Onnesiano Universidad de Zerrano	Di 0 / 0
CSV: fb815dcc1c1ea85adacb049b93c523e7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	18/12/2018 14:18

